

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHAVEZ S.A. CONSTCHAV DEL AÑO 2015**

En cumplimiento de mis funciones como comisario de la Cía. **CONSTRUCTORA CHAVEZ S.A. CONSTCHAV S.A.**, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe de comisario de la compañía.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las órdenes legales, estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

2.- En mí opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.

3.- La correspondencia, los libros de las actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.

4.- He dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No hubo situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.

Guayaquil, Marzo 18 del 2016

Atentamente,



**DIANA LOPEZ HOLGUIN
COMISARIO**